¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 1838. No. 4,633.

¡ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria

Núm. 136.

El dueño de este establecimiento impelido por la notable alteracion que han sufrido los efectos de pocos dias á esta parte se vé en la dura presicion de retirar los precios que tenia fijados en el aviso que dá al público, pues por ahora es imposible tener precios fijos; pero resuelto á no contrariar en nada el sistema que se propuso al abrir su casa, promete seguir vendiendo todos los efectos que demuestra el aviso, y otros infinitos que tiene la casa, á precios sumamente baratos en proporcion de los precios corrientes de plaza.

Pañuelos medios merinos de mucho gusto para robozos.
Id. de algodon sin fleco, bonitas colores, para id.
Id. de cambray blancos y de colores para manos.
Id. de id. bordados para id.
Pieles finas listadas para ropa de niños
Colchas blancas cameras muy finas y regulares.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto
Id. entre-finas y regulares.
Id. negras muy finas y entre-finas.
Id. de colcha finas de gusto.
Muselinas de colores de cuadros y pintadas.
Id. blanca lisa de la India muy fina.
Cambraises pintados del mejor gusto.
Cambraises de yerbas banco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Cortes de vestidos de muselina blanca acambrayada de cuadros.
Bretañas finisimas de varda de ancho,
Id. id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas finos de uno y medio y uno y cuarta varas.
Creas de hila finas.
Coletas de hilo muy finas rosadas.
Ruanes de hilo de primera clase para sabanas.
Brines de puro hilo blancos muy finos.
Id. mesclas blancos y plomos finos.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes finos y regulares.
Platillas mesclas de hilo finas y regulares.
Pañuelos de vapor de algodon de reboso de gusto.
Cotones y cotonías de colores finas de mucho gusto.
Cotonias regulares bonitas colores.
Prunelas finas anchas buenas colores.
Brines anchos para cortinas.
Medias blancos finas de cuchilla y lisas para señora.
Id. id. regulares y ordinarias.
Id. id. para hombre lisas muy finas.
Id. de colores para mugeres, finas.
Id. negras superiores y finas.
Pieles del diablo á bastones muy dobles
Pañuelos de seda de la india de gusto.
Medias de seda de primera de patente y caladas de mejor gusto.
Pañuelos de raso para el cuello de señora.
Cotines de hilo puro superiores.
Bayetas de pellon de primera.
Id. de dos frisas de id. punzoes.
Id. fajuelas de id.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo.
Id. fleco de lana, varias clases, buenos gustos.
Id. blancos de muselina finos para el cuello, de vara.
Id. listados de cuadros finos.
Id. pintados fondo punzó.
Id. en muselina floreados muy bonitos.
Mahones asules de la India finos.
Pequines de algodon muy finos.
Franelas amarilla y blanca muy doble.
Lienzo asargado americano muy doble fino.
Id. sin sarga fino ancho de yarda.
Id. id. angostos varias clases.
Linoes blancos finos y regulares.
Cotines americanos muy dobles.
Listados para vestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho y doble para sabanas.
Merino de algodon negro fino.
Paño azul y negro de primera.
Pañuelos de medio reboso fleco de lana.
Camisetas de punto de lana muy finas.

Aviso.

SE vende una casa en la calle de de Suipacha, frente al número 266. n 28 3p

Aviso de la Policia.

El Gefe de este Departamento recuerda el superior decreto de 25 de Agosto de 1831, el cual es del tenor siguiente—De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policia, se revoca el artículo 13 del bando de 16 de Abril de 1821, debiendo aplicarse la multa de veinte pesos á todo el que galopase, no siendo por exigencia del servicio público en distancia de diez quadras de la Plaza de Victoria á todos rumbos, ó en su defecto cuatro dias de arresto.

Buenos Aires Noviembre 19 de 1838.

Bernardo Victorica.

Espiritu de la Biblia.

y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martini,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos; donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos; donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

D. Benito Ramirez

ACABA de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado: Emplomía y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen: pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa, confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haberlos llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, mandolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga; lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hoseseis si hubiese demasiada alteracion ó maleria en las encias; cuya preparacion se mantendrá, por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muelas, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, á se compran los varios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.
14 tm

LITOGRAFIA

Argentina, de Ibarra.

CALLE DEL PERU NUM. 139.

SE encontrarán á venta y se imprimen todos los artículos concernientes á este arte, como son:

Esquelas mortuorias de dibujos nuevos de todas clases.
Tarjetas de visita.
Esquelas de matrimonio.
Dibujos de sobre puestos, tiradores pañuelos &c., &c.
Gran plano de la ciudad y sus alrededores.
Id. chicos de la ciudad.
Papel de dibujo blanco y de colores.
Divisas de todas calidades, anchas y angostas, tarjetas y rotulos de botica; en una diversidad de otros artículos.

En la misma litografia se venden una infinidad de valsas, minuets, cuadrillas, &c., á $1 cada hoja de música, y muchas canciones nuevas: todo *música del pais.* o19 15d

Ama de leche.

SE necesita una que de buenos informes de sus aptitudes para criar un niño. Calle de Tacuari No. 9.
n2 3p.

Se alquila

La casa calle de la Catedral núm. 17, está toda empapelada y en el mejor estado de aseo: tambien se alquila un almacen en la calle del Restaurador Rosas. El que se interese por una ú otra cosa puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 120.
n23 3p

SE alquila una casa en la calle de la Federacion No. 210, y tambien un cuarto á la calle como para tienda ú otro negocio, con su trastienda &c., puede ocurrirse á la calle de Maipú No. 15. n22 3p.

ESQUELAS

DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y á un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podrán ver las muestras.

Correspondencia.

¡VIVA LA FEDERACION!
Patagones, Octubre 15 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

El Coronel Comandante militar de Patagones: á los Srs. Editores de la Gaceta Mercantil.

Estimaré á Vds. se sirvan publicar en su acreditado Diario las siguientes noticias.

Habiendo dispuesto el virtuoso federal vecindario de este pueblo celebrar la gloriosa sancion de la H. Junta de RR. fecha 8 de Junio, y la sabia denodada conducta de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES en contraposicion á las injustas y degradantes pretensiones de los Agentes Franceses, las milicias de este pueblo se dispusieron, poseidas de ardoroso entusiasmo, á concurrir á esa solemnidad patriotica y participar del regocijo público. Merece mencionarse la disciplina, marcialidad y denuedo de estos milicianos que en nada se diferencian de la tropa de línea, y que arden en vivo deseo de blandir sus lanzas contra los inmundos enemigos de la Confederacion, desempeñando con toda exactitud, empeño y ardor cívico los deberes del servicio. Su uniforme es camiseta, chiripá y gorro colorados.

El Domingo 7 del presente, se personaron los oficiales de estas milicias lucidamente uniformados para acompañar al infrascrito á llevar en triunfo el retrato de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, asi como todos los milicianos, y tropa de linea de la guarnicion; habiéndose reunido con igual objeto una multitud de vecinos. El retrato de S. E. fué conducido por el pueblo entre vivas y aclamaciones. Unísono y energico era el sentimiento de todos. ¡Viva la Independencia Nacional! ¡Vivan los HH. RR. de la Provincia! ¡Viva el Heroe del desierto, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Muera el tirano Santa-Cruz! ¡Mueran los unitarios traidores! ¡Mueran los vandalos Frutos Rivera y Lavalle! Tal era la espresion ardorosa y universal que resonaba por todas partes, batiendo marcha de ataque.

Se sirvió á todas las milicias una abundante comida, y otra igual á las tropas de la guarnicion; en ellas se pronunció multitud de brindis patrioticos. El Gefe del primer Escuadron de Blandengues, Sargento Mayor D. Miguel Reinoso obsequió á dicho Escuadron con la carne con cuero, dulces y vinos que se sirvió en la comida. Por la tarde hubo corrida de toros y juego de sortija.

A la noche se dió un lucido baile y se sirvió una cena espléndida. Las señoras se presentaron, como de costumbre, federalmente vestidas con el moño punzó al lado izquierdo de la cabeza.

En la noche siguiente hubo dos bailes; uno de la tropa veterana, y otro de las Milicias; reinando en ellos el órden, el entusiasmo federal y la alegría.

Por espacio de ocho dias consecutivos ha sido trasladado en triunfo por el pueblo de casa en casa el retrato de S. E., siendo recibido en cada una de ellas con un baile.— Y como aun continuan solicitando con empeño los vecinos esto mismo, en razon de querer todos tener el honor de recibir en su casa el retrato de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, se ha dispuesto continuen las funciones los Sabados y Domingos, á fin de conciliar asi la continuacion de los trabajos de cada uno con los ardorosos patrióticos deseos de todos.

Todos han reproducido los gloriosos sagrados juramentos de la Independencia Nacional, y antes que consentir en la humillacion y eterno deshonor de la Patria perecerán al lado de su Ilustre Restaurador, y heróico defensor de sus derechos, independencia y dignidad.

Juan Hernandez.

¡VIVA LA FEDERACION!
Patagones, Octubre 20 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia y 9 de la Confederacion Argentina.——

El Juez de Paz de Patagones: á los Srs. Editores de la Gaceta Mercantil.

Suplico á Vds. tengan la bondad de insertar en su apreciable Diario la descripcion que sigue de la funcion federal con que este pueblo ha celebrado la ilustre sancion del 8 de Junio de los HH. RR. de la Provincia y la conducta altamente patriótica, sabia y denodada de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES en sosten de la Independencia Nacional atacada por las injustas y degradantes pretensiones de los Agentes Franceses.

El Domingo 7 del presente se celebró una solemne Misa con Te-Deum en accion de gracias al Altísimo por tan glorioso acontecimiento. Una numerosa concurrencia de vecinos asistió al Templo; y tambien el Juez de Paz que subscribe y el Sr. Comandante del punto. Las tropas federalmente uniformadas, se presentaron en formacion del modo mas lucido.

Terminada la funcion de Iglesia se dirigió toda la comitiva á la casa del ciudadano D. Benito Crespo, donde estaba colocado en una vistosa Sala el retrato de S. E. NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES entre banderas federales, trofeos militares y adornos elegantes. Allí se sirvió en abundancia una comida de carne con cuero, pan y vino no solo á toda la concurrencia sino tambien á las milicias y á todas las tropas de la guarnicion.

Durante la comida se pronunciaron muchos brindis en honor de los dignos RR. de la Provincia y de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, y al completo exterminio del tirano Santa Cruz, de los unitarios traidores, y de los enemigos de la Independencia de la Confederacion Argentina.

El retrato de S. E. fué conducido en triunfo por el pueblo, en medio de una numerosa concurrencia, y rodeada de una lucida Guardia de Honor de ciudadanos federalmente uniformados. Las aclamaciones y vivas á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, á los dignos RR. de la Provincia, y á los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina resonaban á impulso del mas ardiente entusiasmo patriotico, y solo eran interrumpidos por los gritos populares de: ¡Muera el tirano Santa Cruz! ¡Mueran los unitarios traidores! ¡Muera el asesino Lavalle! ¡Muera el infame enemigo del órden y de la libertad, el bandido cabecilla Frutos Rivera! ¡Perezcan una y mil veces los enemigos de la Independencia Nacional!

En la tarde se dió una corrida de toros.

Por la noche la comision directiva de estas funciones, compuesta del infrascrito y de los ciudadanos D. Juan Crespo y D. Benito Crespo, obsequió á los vecinos, oficiales y demas individuos con un baile, en el que reinó el mayor jubilo y entusiasmo patriótico, presentandose las señoras federalmente vestidas con el moño punzó al lado izquierdo de la cabeza. El retrato de S. E. NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES estaba colocado en un hermoso arco triunfal adornado de color punzó y con vistosas banderas federales.

Terminado el baile se sirvió una espléndida cena, en que se dijeron multitud de brindis y vivas á la Independencia Nacional, á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR, á los HH. RR. de la Provincia; repitiendose universalmente al son de ataque: ¡Muera Santa Cruz! ¡Muera Frutos Rivera! ¡Muera Lavalle! ¡Mueran los unitarios traidores! ¡Mueran! ¡Mueran!

Al dia siguiente se jugó la sortija; y por la noche solicitó el infrascrito tener el honor de recibir en su casa el Retrato de S. E., y lo obtuvo, siendo conducido con una Guardia de Honor y acompañamiento de multitud de vecinos y señoras, y recibido por el infrascrito con un baile.

Tambien hubo dos bailes, uno de la tropa veterana y otro de la milicias, en medio del órden, jubilo y entusiasmo patriótico.

A peticion de todos los vecinos ha sido conducido en triunfo de casa en casa el retrato de S. E. NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR, y en todas ha sido recibido con entusiasmo particular, y con un baile. Ocho dias continuos se han sucedido de fiestas federales, y aun continúan los vecinos pidiendo con empeño el retrato de S. E. para conducirlo en triunfo á varias reuniones y bailes que preparan; y para no interrumpir los trabajos, se han destinado á tan recomendable objeto los Sabados y Domingos.

Todo el pueblo de Patagones se halla inflamado de entusiasmo y ha dedicado el homenage de su gratitud al saber, patriotismo y firmeza con que NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES ha sostenido dignamente los derechos, independencia, honor y libertad de la República contra las inmundas execrables pretensiones de los Agentes Franceses. Todos han reproducido el sagrado juramento de nuestra querida Independencia, y presentado por garante sus vidas y haciendas para sacrificarlas en el ara de la Patria antes que ver á ésta humillada y tributaria de un injusto poder estraño.

Nicolas Garcia.

¡VIVA LA FEDERACION!
Fuerte Argentino, Setiembre 28 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia y 9 de la Confederacion Argentina.——

El Juez de Paz de Bahia Blanca, á los Señores Editores de la Gaceta Mercantil.

Sírvanse Vdes. publicar en su acreditado periódico la siguiente relacion de las funciones federales con que este vecindario ha demostrado su júbilo, y decision por la inmortal sancion de los Padres de la Patria fecha 8 de Junio.

En el instante mismo que este virtuoso federal vecindario se instruyó del noble y patriótico pronunciamiento de la Honorable Representacion Provincial contra las injustas tiránicas pretensiones de los Agentes Franceses, y aprobando la sabia heroica conducta de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, se llenó de regocijo patriótico al contemplar cuan dignamente habian llenado su alta mision

los fieles depositarios de los derechos y del honor nacional. Inflamado en ardor de libertad reprodujo el sagrado juramento de nuestra querida independencia, y preparó por una espontanea subscripcion una fiesta cívica en celebridad de tan clásico pronunciamiento.

El dia 24 del presente se reunió á las ocho de la mañana en la Fortaleza multitud de ciudadanos federalmente vestidos y animados de patriótico entusiasmo; y dieron una guardia de honor al retrato de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, DEFENSOR HEROICO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS. El retrato de S. E. estaba colocado entre ricos adornos federales, elegantes banderas, y lucidos trofeos bélicos. Los ciudadanos de la Guardia de Honor llevaron en sus hombros el retrato del gran ciudadano en medio de una numerosa comitiva hasta el Templo de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes.

Los valientes y lucidos regimientos de dragones y blandengues habian formado de gran parada desde el recinto de la fortaleza hasta el atrio del templo.

La multitud de victores á la Independencia Nacional, á Nuestro Ilustre Restaurador, á los Honorables Representantes de la Provincia, á los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina, y mueras á los enemigos de la Independencia del pais, á los traidores unitarios, y á los foragidos Frutos Rivera y Lavalle, resonaban estrepitosamente proferidos por una multitud de ciudadanos y reproducidos por las tropas de la parada. Estas producciones energicas del entusiasmo patriótico se mezclaban con el estruendo de las salvas de la Fortaleza y estrépito de las descargas de carabina hechas simultaneamente por los regimientos.

El retrato de S. E. NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR *fué colocado en el Templo; y se celebró en él una solemne misa con Te-Deum en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber sido dignamente sostenida la independencia nacional.*

La Iglesia estaba adornada con toda la magnificencia correspondiente al culto divino, dejándose ver, por todas partes el hermoso color punzó, simbolico de la causa Nacional de la Federacion. El recomendable Sr. Cura Dr. D. Nicolas Aguarone, que tanto se habia esmerado en el esplendor del Templo pronunció una elocuente patriótica oracion federal, en la que probó la exorbitante injusticia de los agentes franceses, la sabiduria y heroico denuedo de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR y de los Honorables Representantes de la Provincia en el sosten de la independencia nacional, y el deber imperioso en que están todos los Argentinos de mantener á toda costa su existencia libre independiente, de conformidad á sus sagrados juramentos ante Dios y el universo.

Terminada la funcion de Iglesia fué conducido el retrato de S. E. en el mismo órden entre entusiastas aclamaciones á un hermoso salon de la Fortaleza, donde se sirvió una abundante mesa de refrescos, y despues una comida de carne con cuero, pan y vino en abundancia. Se profirieron innumerables brindis á los dignos Representantes de la Provincia, á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR, al exterminio del tirano unitario Santa Cruz, de los bandidos Frutos Rivera y Lavalle, y de todos los traidores unitarios y enemigos de la Independencia Nacional.

Despues de la comida se divirtió la concurrencia con el juego de sortija que tuvo lugar en la Plaza.

Por la noche hubo un elegante baile, al que asistieron las Señoras federalmente vestidas y con la divisa punzó en la cabeza. El retrato de S. E. NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR estaba colocado en el sitio mas prominente del salon del baile, custodiado por dos centinelas de la guardia de honor, que alternativamente se relevaban hasta amanecer, hora en que terminó el baile.

Todos los vecinos habian decorado sus casas con banderas federales y otros adornos, poniendo en inscripciones elegantes muchos santos del Ejército Espedicionario á los Desiertos del Sud en la gloriosa memorable campaña de 1833 y 34.

Entre ellos se leian los siguientes en que sábiamente previó NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR los sucesos que hoy llaman á las armas á todos los Argentinos federales para sostener denodada y valerosamente sus mas sagrados derechos y sus mas solemnes juramentos.

Ardor—Santo—de Libertad
Independencia—Dignamente—Sostenida
Dios—Protegiendo—La virtud
Opinion pública—Contrariarla—Locura
Salve—Julio—Glorioso.

Por la noche todas las casas estaban vistosamente iluminadas.

El júbilo, el entusiasmo patriótico y el ardor marcial han lucido en estas fiestas populares en que todos han reproducido enérgicamente el sagrado juramento de la Independencia Nacional y la firme é irrevocable decision de sostenerlo á todo trance con honor, constancia y gloria.

Pablo Acosta.

¡VIVA LA FEDERACION!

Bahia-Blanca, Octubre 5 de 1838.—Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ., y 9 de la Confederacion Argentina.—

El Comandante en Gefe del Fuerte Argentino, á los Sres. Editores de la Gaceta Mercantil.

Sírvanse Vdes. publicar en su acreditado diario la siguiente descripcion de la funcion federal que los Gefes, Oficiales y empleados de los cuerpos de línea que el infrascrito tiene el honor de mandar, han dedicado con el mayor entusiasmo y ardoroso espíritu marcial á la gloriosa sancion de los Padres de la Patria fecha 8 de Junio, y á la sabia heroica conducta de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, en sosten de nuestra querida Independencia Nacional contra las injustas humillantes pretensiones de los Agentes Franceses.

Luego que se supo que el vecindario de este pueblo se preparaba á dar una funcion pública, con el objeto de demostrar su gratitud y reconocimiento á la H. Junta de Representantes de la Provincia, por tan patriótico pronunciamiento en que ha aprobado plenamente la sabia denonada eminentemente patriótica conducta del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; y confiado en su celo patriótico, prudencia, saber y prevision deja á sus ilustrados consejos y esclarecido denuedo la eleccion de los medios que estime convenientes para mantener ilesa la soberania nacional, y reparar los agravios inferidos al honor de la Confederacion, y los perjuicios irrogados al pais por el injusto tirano bloqueo que hoy sufre; todos los Gefes, Oficiales y empleados de esta Guarnicion y Regimiento de Blandengues, deseosos tambien de manifestar públicamente á la H. Junta el homenage de su mas encarecida gratitud y reconocimiento, por medio de una funcion pública; nombraron una comision para recabar el permiso del infrascrito, con el objeto de abrir una suscripcion voluntaria entre la oficialidad y empleados de todos los cuerpos de este punto, y obtenido que fué, todos, todos, de comun acuerdo se suscribieron, y autorizaron una comision para hacer todos los gastos que se precisasé al objeto indicado, destinando el dia 25 del mismo Setiembre para dar principio, como efectivamente se verificó del modo siguiente,—

En primer lugar fué nombrada una guardia de honor compuesta de los Gefes y Oficiales de mayor graduacion, y de todos los cuerpos de este punto en número considerable, uniformemente vestidos, de chaqueta punzó, chiripa del mismo color, calzoncillo y gorra de manga tambien punzó, para custodiar el Retrato de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que sobre andas y federalmente adornado se hallaba en las casas de la Comandancia. Despues del medio dia se colocó un arco en la plaza del pueblo para correr la sortija la tropa de toda clase, con un premio señalado al que la sacase puesto por la misma comision. Esta diversion fué gratamente interrumpida con la llegada de unos chasques con comunicaciones superiores, en las S. E. anunciaba las gloriosas y recientes noticias del Perú; con tan plausible nueva se aumentó el gozo y júbilo federal, en medio del estruendo de cañones, instrumentos militares y repiques de campana. En seguida despues de la lista de la tarde tuvo lugar una merienda en las mismas casas de la Comandancia abundantemente servida; en seguida se dió principio al baile que se hallaba preparado por la misma comision, al que asistió una numerosa lucida concurrencia, tanto de hombres como de Señoras, federalmente vestidas y con la divisa punzó al lado izquierdo de la cabeza. El órden que reinó en esta diversion fué admirable hasta el toque de Asamblea del dia 26.

En la noche del dia 27 tuvo lugar otro baile. Al efecto se hallaba preparada una de las mas hermosas cuadras de la Fortaleza, donde se colocó el retrato de S. E. con su correspondiente guardia de honor, dada por los Sargentos y cabos de la guarnicion; las tropas de esta invitaron á que le acompañasen en su diversion al Regimiento de Blandenguez; así es que la concurrencia fué muy numerosa. La tropa de toda clase de ambos cuerpos fué la primera que rompió el baile con las Sras. de los Gefes y Oficiales, y en los con las de la tropa, en cuya alternativa bailaron republicanamente toda la noche. El órden, el entusiasmo y decision de la tropa por la Independencia Nacional, el sistema Santo de la Federacion, y gratitud á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, eran tan enérgicos que no dejan expresiones con que explicarlos. Las aclamaciones y vivas á la Honorable Junta de Representantes, á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y á los Exmos. Gobiernos de las Provincias Confederadas, fueron sin cesar por toda la noche; y cuando sonaba el grito de *Muera el tirano Santa-Cruz! ¡ Mueran los Unitarios impios y traidores! ¡ Mueran los cabecillas foragidos Frutos Rivera y Lavalle! ¡ Mueran los inicuos enemigos de la Independencia Nacional! Mueran, Mueran,* era la unísona y entusiasta repuesta de toda la concurrencia, y los instrumentos músicos tocaban al ataque.

En la noche del 28 tuvo lugar el tercer baile, preparado por la misma Comision de Oficiales al Regimiento de Blandenguez, á cuyo efecto estaban preparadas dos de sus mas espaciosas cuadras. La tropa de este Regimiento invitó á la de la Guarnicion para que participasen de su diversion, en los mismos términos que aquella lo hizo en el suyo. En una de las salas del baile se hallaba colocado el retrato de S. E., custodiado con su correspondiente guardia de honor, compuesta de los Sargentos de este Regimiento. La concurrencia fué tan numerosa como en el anterior, y en todo y por todo esta diversion lució con las mismas demostraciones de aclamaciones, de júbilo y regocijo que la precedente, pudiendo asegurar á Vds., que tanto en el primero como en el segundo y tercer bailes, se ha servido con abundancia, por medio de sus bastoneros, cuyo encargo desempeñaron satisfactoriamente un Oficial de la Guarnicion, y otro de Blandenguez.

Los cuadras que se destinaron á los bailes de la tropa estaban federalmente adornadas, con infinidad de banderas é inscripciones de los conceptuosos, patrióticos santos del Ejército Expedicionario á los desiertos del Sud, en la memorable campaña de los años 33 y 34.

Al cerrar la descripcion de estas federales funciones, solo resta manifestar, que la órden que cada centinela tenia en su puesto custodiando al Retrato de S. E., era *sostener la Federacion, y con ella á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes hasta perder la vida.*

Martiniano Rodriguez.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, NOVIEMBRE 29 DE 1838.

VIVA LA FEDERACION!

r o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a r i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
o n a r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

El sanguinario anarquista, el bandido incendiario de Paysandú, el aliado del Gobierno Francés por el órgano de su Consul Roger, el traidor Fructuoso Rivera ha tenido la osadia de asumir ante las naciones un carácter público en la singular *Declaracion* que ha promulgado en Montevideo con fecha 11 del presente. Este hombre funesto que, dando á la rebelion el mas criminal ensanche ha cometido todo género de horrorosos atentados, pretende por sorpresa y bajo los auspicios de la inicua proteccion francesa hacer resonar la voz de un foragido feroz sin ley ni patria, ante aquel augusto tribunal de las Naciones en que los mismos Soberanos legitimos ó Magistrados legales temen presentarse, si no tienen en su favor el poderoso prestigio de la justicia, de la verdad y del honor.

¡O tiempos calamitosos para la civilizacion de las naciones! Uno de los Gobiernos mas poderosos de Europa levanta bajo sus auspicios á un foragido cargado de crímenes, de espoliaciones y de sangre hasta el carácter de hombre público para que insulte, como tal, al mundo todo, ofreciéndole las execrables producciones que solo debiera dirigir á la gavilla pirática que lo circunda.

Este escarnio de todos los principios conservadores, esta mancha insanable para el honor francés, esta monstruosidad política, inaudita hasta hoy en el Mundo civilizado, es, ¡quien lo creeria! una de las combinaciones diplomáticas del Ministerio Molé para allanarse la conquista de los Estados Americanos, y de paso inferir al Mundo comercial una pérdida cuantiosa irreparable. Este es el poderoso partido francés que han imaginado los Diarios Oficiales del Sr. Molé: un pirata y sus cuadrillas asoladoras, un vagamundo y un puñado de miserables que, temblando de pavor y susto por sus iniquidades sin cuenta, han salido prófugos de entre nosotros rechazados y perseguidos por la poderosa indignacion de los pueblos.

Tales son los hombres de la *segunda época,* que proclama la famosa *Declaracian* del bandido asolador de la República Oriental; del siervo de los Franceses que hoy lo han alzado sobre sus paveses para darlo despues el digno prémio de los traidores y de los foragidos.

No contento con esas fementidas protestas de un órden legal que ha despedazado, de un patriotismo que jamás ha conocido, de un honor que ha vendido á vil precio, de una honradez que nunca ha practicado, se constituye en órgano impuro é intruso del Pueblo Oriental, á quien ha asolado, á quien tiraniza y entrega bajo la férula francesa.

Examinemos ya ese procaz documento en el que el bandido por si y ante sí se declara ☞ *El Representante del Pueblo Oriental.* ☜

Antes de emprender un analisis de los singulares y odiosos periodos de esa produccion del mas execrable vandalage, que pretende asumir el lenguage de los mandatarios legales, se agolpan varias consideraciones generales de la mayor importancia de que vamos á ocuparnos.

¿ Quién ha constituido á ese bandido feroz Representante del Pueblo Oriental ? ¿ Cual es el origen de la mision que pretende investir ? ¿ De donde arrancan sus poderes ? ¿ Cual es la Asamblea legal que lo ha llamado á la augusta representacion de que se jacta ? ¿ Cuales los pronunciamientos populares, auténticos y notorios que, en defecto de aquella, pudieran conferir ese poder ominoso ?

La rebelion, el vandalage, la inicua intervencion Francesa que momentaneamente han logrado comprimir el voto bien pronunciado de los Orientales; tal es el origen del poder que hoy usurpa y envilece el asesino incendiario que procazmente se apellida Representante del Pueblo Oriental.

¡ Miserable impostor ! Tu mision es la de los desastres, de la infamia, de la cruenta y feroz tiranía.

(*Continuará*)

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO
A LOS
UNITARIOS.

Dias ha, querido Arnesto,
Que ando muy mal humorado
Por ver á los unitarios
El tonito que han echado.
Sin duda será que esperan
El Mesias proclamado
Allá en la Banda Oriental
Donde existen sus hermanos,
Unidos con los Musiures,
A quienes se han entregado
Como siervos miserables
A sus despóticos amos.
Mas unos y otros sin duda
Tocarán su desengaño,
Pues los libres Federales
Juraron no ser esclavos,
Sosteniendo sus derechos
Con las armas en la mano.
Y así deben penetrarse
Los que aquí se hallan paseando
Que no capitularemos
Los que esta divisa usamos.
Pues los hemos de azotar
Con el maniador doblado
Hasta ponerles los lamos
Como carmin colorados!
Porque usar para ellos armas
Era demasiado honrarlos.
Se dice que se preparan
Para venir á atacarnos;
¡ Dios quiera lo verifiquen
Para tener un buen rato!
Bailando en sus espinazos
El minuete afandangado,
Montonero, media caña,
Caña entera y zapateado.
¡ Miserables! ¡ No os bastaba
Al honor haber faltado
Entregando vuestro suelo
A un otro poder estraño?
Pero cuando fué el honor
Por vosotros apreciado!;
Si siempre lo habeis vendido
Por un precio muy escaso.
No, traidores; no será
Nuestro suelo esclavizado;
Nos sobran los elementos
Para poder conservarlo
Con honor é independiente
De todo yugo tirano.
Treinta mil valientes prontos
Están para esterminaros,
Si osais poner vuestra planta
En el augusto santuario
Donde los libres el trono
A su Dios han levantado.
Rosas custodia las puertas
De este recinto sagrado
La muerte encontrará allí
Todo Galo-Americano
Que atrevido intente abrirlas
A genuinos unitarios;
Cuya existencia es oprobio
De los pueblos federados.
Porque sus hechos atroces
Torpemente han degradado
La Moral incorruptible
Del hombre republicano;
Que funda todo su orgullo
En ser patriota acendrado.
Mas ¡ á vosotros que importa
Este axioma respetado
Por todos los hombres cultos
De los paises ilustrados!
La traicion, la alevosia
El robo, el asesinato
Son en vuestras opiniones
Virtudes en sumo grado,
Como sus resultas sean,
Vivir en fausto y regalo.
Pero entretanto, asesinos,
Ya el decreto está tirado,
ROSAS os espera ansioso
Y está pronto á castigaros
Con las huestes federales
Que pelearán á su lado,
Dando al Mundo el noble ejemplo,
Que cumplen lo que han jurado,
De perder antes sus vidas
Que volver á ser esclavos.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS ESTRANGEROS.

INGLATERRA.

(*Correspondencia del Times.*)

Méjico, Junio 23.

En mis anteriores os he instruido de los sucesos á que habia dado origen el famoso *ultimatum* del Baron Deffaudis, y tambien de la conducta decidida de este Gobierno. Despues de la salida del último paquete, el bloqueo se ha estrechado por M. Bazoche hasta lo último, lo que no ha impedido, sinembargo, que entrasen varios buques en nuestros puertos. Parece tambien que M. Deffaudis, de celebridad diplomática, se ha mandado mudar á Francia; bien que el Baron ha tenido algun motivo para estar poco contento, visto que sus planes todos han fallado. El bloqueo no ha humillado á los Mejicanos, ni ha sido derrocado el actual Gobierno, ni se ha mandado ninguna comision á rogar al Baron que se vuelva, todo lo que parece que se imaginó Su Excelencia que sucederia, como consecuencia natural del *ultimatum.* Por lo tanto, hallando que era improbable que sus pronósticos se realizarian, cansado de su crucero de cinco meses sobre nuestra costa, y (se ruega) algo temeroso de los efectos sobre su físico de las brisas frias y refrescantes habituales á esta costa en el mes de Agosto, M. Deffaudis se despidió de aquí dejando al pobre Delisle para hacer cuarentena en su lugar.

Ademas del bergantin *Cuirassier,* en que partió el Ministro frances, se ha destacado de la escuadra bloqueadora la fragata *Iphigénie* con destino á la Havana; de suerte que, no obstante la detencion de varios buques, el bloqueo ha sido ineficazmente mantenido. El puerto de Tampico estuvo por varios dias sin ningun buque de guerra á su frente, ó aun en las inmediaciones; del mismo modo estuvo el de Laguna, segun las últimas noticias, y todos los puertos de Méjico en el Pacífico no han tenido otro conocimiento del bloqueo que el que han recibido por la publicacion del decreto de M. Bazoche.

El Gobierno Mejicano sigue publicando todos los documentos relativos á la disputa con la Francia. Se cree generalmente que el Ministro frances, viendo frustradas todas las esperanzas que habia concebido del efecto del bloqueo, se ha ido á Francia con la mira de inducir al Gobierno de aquel pais á mandar mas fuerzas con el objeto de hacer un ataque formal, ni es improbable que así suceda, porque quizá le falta al Gabinete frances aun saber que cualesquiera que sean los males que puedan infligir las escuadras de la Francia, ni el Gobierno ni la nacion cederá, y estarán mas distantes que nunca de lograr su objeto. Suponiendose que la Francia envie una fuerte escuadra con un cuerpo respetable de tropas, y que estas ataquen y se apoderen de algun punto de la costa ¿se animarian á penetrar en el pais con una fuerza de 5,000 ó aun 10,000 hombres? y si lo hiciesen, es fácil de preveerse el resultado. Méjico es un pais poco poblado, y un ejército invasor, cuanto mas se internaba de la costa, hallaria mas dificil proporcionarse medios de subsistencia, sin ningun punto de seguridad para los enfermos y heridos. Sin que se diese una batalla los invasores se irian aniquilando en guerrillas y por los efectos del clima tan funesto á europeos. No—antes que el Gabinete de las Tullerias resuelva enviar una expedicion para cobrar de Méjico una reclamacion dudosa de medio millon de pesos, convendria que el Ministerio echase los ojos sobre la lúgubre página en la historia de la Francia que enarra la triste suerte de la expedicion de Leclerc á Santo Domingo en 1802.

En estas observaciones he supuesto que Méjico obre solo á la defensiva, pero en el evento de una guerra, es fácil ver cuanto sufriria el comercio frances por corsarios bajo el pabellon mejicano; ni es de creerse por un momento que las fuerzas navales francesas bastarian para bloquear eficazmente todos los puertos mejicanos. El espíritu activo de empresa de los individuos de otras naciones, tanto europeas como americanas, estimulada por el aliciente del interés, proveeria muy pronto á Méjico de lo que necesitase, y se burlaria del bloqueo mas estrecho.

Es en verdad muy probable, que sin llevar mas adelante las hostilidades, el Gobierno frances tendrá ya bastantes quejas de las demas potencias por perjuicios irrogados á su comercio, &a., en pretender mantener el bloqueo de todos los puertos meji-

manos con tan poca fuerza. Sin duda se suscitará en breve por los Estados Unidos ó Inglaterra la cuestion de si es efectivo ó no el bloqueo.

Pero, con todo, este Gobierno negociaria gustosamente con el de la Francia sobre basas honrosas y equitativas, tan luego como este se hallase dispuesto ó á la instancia de una tercera potencia como mediadora, aunque resuelta á resistir hasta lo último todos los medios de coercion. Ni deben los Franceses indignarse á la propuesta de remitir las cuestiones en disputa al arbitramiento. Por los papeles públicos habreis sabido, sin duda, que los Estados Unidos han convenido en remitir sus diferencias con Méjico á la mediacion de una potencia amiga; como tambien, que apesar de la irritacion del pueblo, gracias á su buen sentido y á las precauciones del Gobierno, ni un solo ultrage de ninguna clase se ha cometido contra las personas ó propiedades de los súbditos franceses en Méjico. Esta conducta, despues de tanta provocacion, probará al mundo que los mejicanos no son tan salvages como se les ha pintado, ni son los franceses residentes en este pais tratados como los judios en Europa durante la edad media, como tuvo el Baron Deffaudis la extravagancia de asentar. En este, como en otros muchos respectos, la conducta de los mejicanos puede contrastarse ventajosamente con la del Comandante de la escuadra bloqueadora francesa, quien, al paso que fingia abstenerse de hostilidades activas, ha hecho fuego repetidas veces á los pobres pescadores que se hallaban ejerciendo su humilde ocupacion sobre la costa.

En fin, ahora que se halla afianzada la tranquilidad interior del pais, no cabe duda que el resultado de la cuestion con Francia será honroso á Méjico: tarde ó temprano se convencerán los franceses que les hubiera valido mas no empeñarse en una lucha, en la cual no pueden ganar nada, pero sí perder mucho.

Habreis sabido, sin duda, por otros conductos que las Cámaras han autorizado al Gobierno á levantar una contribucion de $4,000,000, y que se están concentrando gruesos cuerpos de tropas en la costa oriental.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

Dia 28.

D. Gerónimo de la Serna,	Montevideo
Cándida Falquez,	id.
María Gonzalez,	id.
Juan Agnew,	Rio Janeiro.
Luis Creyssac,	id.
Santiago Bernardina,	id.
Catalina Bernardino,	id.
Carlos Lasbin,	id.
Augusto La-Roche,	id.
Eugenio Braun,	id.
Bartolomé Bordes,	id.
Benigno Ocampos,	Córdoba.

AVISOS NUEVOS.

Teatro Argentino.

FUNCION 11 DE LA 4.ª TEMPORADA.

Se está preparando para esta semana á beneficio de la Señora Da. María de la Paz Gonzalez, la Gran Tragedia en 4 actos, titulada—

LA
MUERTE DE D. RAFAEL
DE
RIEGO.

Los demas pormenores se anunciarán por las papeletas de costumbre.

Se vende

Una casa quinta en la calle de Cuyo, de Santa Lucia la Vieja cinco cuadras para el Hospicio: su terreno 33 varas de frente y 75 de fondo, cercado el frente de material. Contiene sala, aposento y otro cuarto: todo de azotea nueva, cocina de lo mismo, con su pozo de agua y pileta. Tiene de 60 á 70 árboles de buen durazno, como tambien higueras de todas clases, y un hermoso naranjo en el patio. Se dá en el ínfimo precio de 5,600 pesos: se recibe al contado 3,000, y se espera cuatro meses: por lo demas sin interes, tambien un piano perpendicular en 800 pesos. De todo darán razon calle de Potosí No. 191. n29 3c.

Aviso.

LA persona que tenga y quiera vender unos floreros de mármol blanco hechura de canasta, ocurra á la calle de las Artes No. 149, donde darán razon de la persona que los necesita.

n29 1p.

Ultimo homenage.

La campana de la muerte acaba de anunciar un instante deplorable, y el corazon exala tambien hoy este homenage fúnebre, esta necesidad del dolor por la pérdida de una dulce esperanza, de un bien, de un objeto querido y generoso! Parece que el mortal ha recibido simpatías y nobles sentimientos, para verlos sacrificados en los momentos mas solemnes.........Una muger querida, una esposa leal, una amiga sin doblez, una madre cariñosa, una respetable hija de Buenos Aires acaba de extinguirse al soplo de la muerte! Bernarda Rocamora, digna viuda del General D. Marcos Balcarce. Su vida fué un modelo, un espejo sin mancha donde reverberaban todas las virtudes de una matrona ilustre. Instruida sin ostentacion, patriota sin fanatismo, franca sin hipocrecía y amable por naturaleza, arrastraba las simpatías y reclamaba los respetos; pero la Providencia ha señalado á cada una de las criaturas el número de sus dias, y no es dado á la influencia de los mortales detener el cumplimiento de sus leyes incomprensibles.

Bernarda espiró!...pero su tumba será un santuario donde nadie llevará sus ojos, ni sus pasos, sin una secreta veneracion mezclada de amargura: dejó de palpitar su corazon!...pero muchos corazones sensibles han sido sofocados por el dolor: dejaron de brillar sus ojos!...pero muchos fueron arrasados por el llanto: dejó su alma la mansion de las sombras!...pero una mansion luminosa le abrió sus puertas inmortales.

No hay que tener lástima á la flor que se deshoja despues de haber exalado su fragancia, ni á la virtud que se aleja despues de haber derramado en la tierra su lluvia fecunda, ni á la alma que se eleva despues de haberse inmortalizado y arraigado en corazones aun palpitantes...Tal ha sido Bernarda,...pero los que la hemos perdido! las que la hemos amado!....vertiremos suspiros y llanto por mucho tiempo.

El último suspiro de Bernarda ha sido bebido por muchos corazones; el último acento de su voz contestado por un último á dios de ternura y desconsuelo; la última de sus miradas, honrada por un mar de sollozos y de lagrimas!!!

Qué pluma se encargaría de compendiar á Bernarda!..apenas el mudo pero indeleble recuerdo que ella supo grabar en los pechos á quienes prodigó su sincera amistad. Quien no la amó?....el que no tuvo la fortuna de verla... Quienes deben llorarla!...todos, todos los que aman la virtud.

Bernarda!....si desde el santuario del Eterno vuelves una mirada á la tierra, si te es posible penetrar el inmenso espacio que nos separa, divisarás las gotas purísimas que aun humedecen tu tumba!

Recuérdanos!!!....á Dios!!!

Sus Amigas.

A LAS
almas compasivas
POR LA
HUMANIDAD AFLIGIDA.

EL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecia ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; ni menos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, Padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de sus semejantes y amigos condiscípulos: para que se digen socorrerle con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco núm. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

o10 ifg *Remigio Lomez.*

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso Oficial
DE LA
POLICIA.

HABIENDOSE designado por el Superior Gobierno el Domingo, 2 del próximo mes de Diciembre, para las elecciones de los Sres. RR. que deben integrar la Décima-Sexta Legislatura; para lo que han de ser electos doce Diputados por la ciudad, en subrogacion de otros tantos salientes, que lo son los ciudadanos, D. Nicolás de Anchorena, D. Agustin de Pinedo, D. Lucio Mansilla, D. Manuel Insiarte, D. Roque Saenz Peña, D. Luis Argerich, D. Agustin F. Wright, D. Francisco Piñeiro, D. Irineo Portela, D. Manuel Pereda Saravia, D. Bernardo Pereda, y D. Celestino Vidal: el infrascrito, Gefe de Policía, está autorizado para invitar á todos los ciudadanos, que por la ley son hábiles para votar, á que asistan á verificarlo en las respectivas Parroquias el precitado dia: y espera que no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia, y se estimularán á darle con la mayor concurrencia la solemnidad que se merece.—Buenos-Aires, Noviembre 26 de 1838.

Bernardo Victorica.

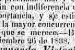

REMATES.
POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de la Universidad No. 165.

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que retirarse al campo, los siguientes muebles:—

SALA.

2 mesas de arrimo de caoba, 1 idem redonda para adelante de sofá de id., 1 sofá id., 1½ docena sillas doradas asiento de esterilla, 2 espejos de sobre-mesa de dos varas de alto con paisage, 4 cuadros grandes, 1 silla Otomana de caoba forrada en tafilete punzó, 2 juegos de floreros de sobre-mesa, uno de 2 y otro de 3, 1 relox de sobre-mesa, 1 par mecheros de 4 luces de platina con despaviladeras, 1 mesita de caoba de un pié, 2 banquitos para los piés, 2 escupideras, 1 alfombra de jergon de 10 varas de largo y 6 de ancho.

DORMITORIO.

2 cómodas de caoba, 1 docena sillas asiento de crin, 1 mesa de caoba con tocador con piedra mármol, 1 costurero de caoba, 1 espejo de 1½ varas, 1 mesita de noche con piedra mármol, 3 cuadros, 1 cuna con colchon, 1 caja de bronce, 1 caja de caoba.

COMEDOR.

1 mesa de un pié para 12 personas de nogal, 1 aparador de caoba, 1 sofá de id., 5 cuadros, 1 mapa, 2 esteras, 1 servicio de loza fina para mesa, 1 juego de café porcelana fina, copas, botellas, basos, fuentes, platos de cristal fino, 1 servicio de té de platina, bandejas de todos tamaños.

ESCRITORIO.

2 estantes para libros, 2 cómodas de caoba, 1 sofá id., 1 mesa con piedra mármol para delante de sofá, 6 sillas de caoba y 1 de brazos asiento de crin, 1 mesita para de noche con piedra mármol, 4 cuadros al oleo, dos de ellos pintados sobre bronce, 1 chimenea de Franklin, 1 espejo de sobre-chimenea, 1 escritorio de caoba con piedra mármol, 1 par candeleros platina.

Cuartos interiores.

1 tina de baño completa con calentador, 1 botero, y otros muchos muebles y útiles de familia, 1 pequeño jardin con algunas plantas particulares, bancos, &a., &a.

POR EL MISMO.

En la calle de la Federacion No. 121.

El Lunes 3 de Diciembre á las 11 en punto se ha de rematar á la mejor postura sin límites de precio lo siguiente—

Una cantidad de arcos de fierro para enfardelar, y tambien algunas pipas de vino carlon de superior calidad.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de la Piedad Núm. 262.

El Lunes 3 de Diciembre á las 11 en punto, se rematarán sin limitacion de precios todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente—

Vino carlon, caña, ginebra vino seco, aguardiente, vinos embotellados de varias clases, aceite, azúcar, yerba, papel, ají colorado, almendras, pimienta, cominos, azul, jabon, maní, algunos muebles de uso, leña, y otra infinidad de artículos concernientes al ramo de pulpería.

POR J. J. ARRIOLA.

En el almacen calle del Parque numero 374.

EL JUEVES 29 del corriente á las diez y media de la mañana, y por tener su dueño que ocurrir á otro negocio se rematará indispensablemente á la mejor postura todas las existencias: yerba paraguaya buena, algunas barricas almidon de Hamburgo, jarras y jarros de loza, escupideras bronceadas, tazas para caldo id., vino frontiñan en botellas, lavatorios, baldes, mesas, damajuanas, barricas con aniz en grano, cajoncitos como para plantas, piedras de chispa, otros varios especies y útiles del negocio.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 591. Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 28 de Noviembre de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del ayer 27	106,043 6¼	12 7¾	41,791 2	196,175 4	4,100 ½	4,422,700	1,800,293 ¼
Venta de tierras	1,351 4						
Traslados de Receptoría	356	0 0 0	61,944				
	107,751 2¼	12 7¾	103,735 2	196,175 4	4,100 ½	4,422,700	1,800,293 ¼
SALIDA.							
A D. Juan M. Ezcyza por una resma papel	24						
A D. Felix Padin por arrendamientos de rancho	8						
Existencia que queda hoy	107,719 2¼	12 7¾	103,735 2	196,175 4	4,100 ½	4,422,700	1,800,293 ¼
	107,751 2¼	12 7¾	103,735 2	196,175 4	4,100 ½	4,422,700	1,800,293 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 592. Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 28 de Noviembre de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer de Comisos		42 4			
Existencia de ayer del Estado	486 6¼	19 ¼	0 0 0 0	8,020	91,626 2¼
Entrada	0 0 0 0	0 0 0	61,944		
Salida	0 0 0 0				
Puerto	29 7				
Contribucion	304				
	820 5¼	61 4¼	61,944	8,020	91,626 2¼

HABER.	moneda corriente.	metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	356	0 0 0	61,944		
Existencia de comisos	0 0 0	42 4			
Existencia del estado	464 5¼	19 ¼		8,020	91,626 2¼
	820 5¼	61 4¼	61,944	8,020	91,626 2¼

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1838.

V.° B.° —BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.—

Buenos Ayres, Noviembre 14 de 1838.—Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta del resultado de la visita de patentes practicada el dia de la fecha.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que firma tiene el honor de elevar á manos de V. E., la planilla que demuestra el resultado de la visita de patentes practicada el dia de la fecha, no habiendo ocurrido en ella novedad alguna.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

Resultado de la visita de patentes practicada en el dia de la fecha en las CALLES DE LA PAZ Y RECONQUISTA.

Tiendas	23	Armerías	1
Almacenes por menor	31	Panaderías	1
Id. por mayor	8	Fabricas de sombreros	6
Pulperías	27	Fidelerías	2
Puestos	7	Depósito de caballos de alquiler	2
Artesanos con tienda	23	Bandolas	2
Cafés	1	Atahonas	1
Confiterías	3	Casas de martillo	2
Botellerías	3	Deposito de maderas	1
Boticas	5		
Villares	3	Total	154
Fondas	1		

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1838.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.—

Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1838.—Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta del resultado de la visita de patentes practicada el dia de la fecha.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El infrascrito tiene el honor de elevar á manos de S. E. la planilla que demuestra el resultado de la visita de patentes practicada en el dia de la fecha en la cual ha sido multado á sacar patente por todo el año por su botica D. José María Cautibo por no haberla sacado en el segundo semestre, y D. Francisco Marchan su patente doble por todo el año por no haber sacado la que le correspondia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

Resultado de la visita de patentes practicada en el dia de la fecha en la CALLE DEL PERU.

Tiendas	5	Boticas	3
Almacenes por menor	10	Villares	1
Id. por mayor	2	Fábricas de sombreros	1
Pulperías	9	Modistas	4
Puestos	5	Escritorios de comercio	1
Artesanos	13		
Confiterías	3	Total	60
Botellerías	3		

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1838.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador para decir á Vd., que habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy léjos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de quince dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.
Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUMERO 438 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2.°

La Honorable Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1.° Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.
2.° Los fabricantes pagarán, por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.
3.° Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.
4.° Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.
5.° Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques, y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los artículos anteriores, pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1823.—

Habiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduría principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.

1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.
2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.
3. La contribucion sobre principales de capellanías se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.
4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.
5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.
6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.
7. En las declaraciones de los capitales se designará el liquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.
8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, é incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de principe no serán incluidos.
9. El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion habiese fallecido, se concidera en el año á que corresponda como indiviso.
10. Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora al Gobierno el tiempo y sociego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacío que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el país; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupulosa exactitud: ha acordado y decreta—

Art. 1.° La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.
Art. 2.° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.
Art. 3.° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde su fecha.
Art. 4.° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.
Art. 5.° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial

ROSAS.
Manuel Insiarte.

Colecturía General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.
Pedro Bernal.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1838—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

El Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1. La ley de patentes regirá en el año de 1839 del modo siguiente:
2. Todo coche, galera caleza, birlocho, volanta, carro, carreta de carga, de media carga, castillo, carretilla y demas carruages en la campaña pagarán una patente de primera clase del valor de 20 pesos.
3. Todo asiento de atahona, puesto, baratillo, carruage sin yantas y toda clase de negocio que no se halle comprendido en las demas clases pagará una patente de segunda clase de valor de 40 pesos.
4. Toda pulpería, tienda fija ó movible, posada, fonda, café y mesa de villar en la campaña; y todo coche, galera, caleza, birlocho, volanta y carro ya sean de uso particular ó de alquiler en la Ciudad, y todo carrage enyantado del tráfico pagará una patente de tercera clase del valor de 80 pesos.
5. Todo almacen de menudeo, botica, almacen de drogas, tienda y pulpería de la ciudad que diste mas de cinco cuadras de la Plaza de la Victoria; todo menestral de tienda abierta que esté libre de cargos públicos, militares ó civiles; y toda barraca de cueros, depósito de maderas, de caballos y coches de alquiler pagará una patente de cuarta clase de valor de 120 pesos.
6. Todo almacen de menudeo, botica, almacen de drogas, tienda y pulpería dentro de dichas cinco cuadras; y toda mesa de villar, lotería y panaderia fuera de ellas, pagará una patente de quinta clase de valor de 160 pesos.
7. Todo almacen de géneros por mayor, mesa de villar y lotería dentro de las cinco cuadras; y todo café, fonda y posada fuera de ellas pagará una patente de sexta clase de valor de 200 pesos.
8. Todo café, fonda ó posada dentro de las cinco cuadras; los circos de gallos y casas de martillo pagarán una patente de septima clase del valor de 400 pesos.
9. Toda tienda ó almacen de abasto en la Ciudad á mas de la Patente que se designa arriba sacará otra de igual valor por la venta de vinos ó licores fuertes.
10. Los joyeros, plateros y fabricantes de peinetas á mas de la Patente que les corresponde, si tuviesen tienda formal de sus manufacturas pagarán otra patente de la misma clase.
11. Los establecimientos que se abran y los carruages que se monten en el segundo semestre del año, pagarán solamente la mitad del valor de la patente que les corresponderia para el año entero.
12. Las Patentes deben colocarse á la vista de los establecimientos que arriba se expresan, y toda persona que dentro del primer trimestre del año no hubiere comprado la patente que le corresponda, es obligado á pagar una doble, y triple si la Patente que haya colocado á la vista fuese de los años anteriores.
13. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

Caballo robado.

El Jueves 22 de Noviembre se han robado del Mercado un caballo mala-cara con silla y freno viejo, roto éste á la derecha. El caballo fuera de una marca vieja en forma de 11, tiene la parecida á Z de la Estancia de los Remedios, le falta la herradura de la mano izquierda y anda algo manco de la misma. Quien lo devolviese ó diese noticias conducentes á su recobro, en la casa No. 69 calle de la Reconquista, recibirá una correspondiente gratificacion. n23 tf.

¡Viva la Federacion!

Aviso al público y para los que tengan el encargo de las funciones de fuegos artificiales de la campaña.

EL SR. SANTA-MARIA, maestro de mixtos del Parque de Artillería de España que ha tenido el honor de recibir el aplauso general de este respetable público de Buenos Aires en su primera funcion que dió el 9 de Julio; hace saber que en la calle de Maipú No. 76 se encuentra un almacen surtido de todas las mercaderias pertenecientes á los fuegos de artificio como son cohetes, buscapies, escupidas, estruendos, ruedas, las hermosas bombas luminosas y de tierra con otras invenciones que todo se dará al precio mas equitativo. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1837.
Santa María.
n20 8p

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.
Precio---Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Sillas Verdaderas NORTE-AMERICANAS.

Las mas fuertes y las únicas que hay en la ciudad en venta, se pueden ver en la tapicería y colchonería de Guillermo y Paz Inglis calle de Potosí núm. 57.
Tiene un buen surtido de colchones de la mejor hechura, tambien baules de resorte fabricados en Europa, baules de la India y baules ingleses: se limpian y componen sofaes, sillas, y colchones dejándolos como nuevos. Se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se ejecuta todo cuanto concierne al ramo de tapicería. n23 6p

Cerveza Inglesa.

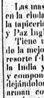

Blanca y de superior calidad, por docenas ó en barricas de á tres docenas cada una — Se vende en la calle del 25 de Mayo No. 54.
n27 6p.

Aviso.

SE necesitan para un hombre solo dos cuartos, sin muebles, en alguna familia decente que viva de la Plaza de la Victoria hácia el Sud ú Oeste. En esta Imprenta darán razon. n25 5p.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que affigen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf.

Vino de madera superior.

SE vende en la calle de la Piedad No. 140, en cajones de á 3 docenas cada uno. n2 1me.

Aviso.

EL abajo firmado, en representacion del señor D. Alejandro R. Lafone y á consecuencia del auto librado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, previene á toda persona que se interese por los terrenos situados en el Partido de Lobos y que fueron ofrecidos, algun tiempo ha, en arrendamiento por medio de los papeles públicos: que los Raynales no tienen todavia derecho ninguno á disponer de ellos, ni en venta, ni en arrendamiento por ningun tiempo por licitada que sea, siendo muy dudoso si ellos podrán cumplir ó no á lo que se han comprometido: lo que pone en conocimiento del público para evitar todo ulterior pleito.
Luis de Chapeaurouge.
n 19 15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña librada á solicitud del Sr. Defensor de Menores y D. Luis de Chapeaurouge apoderado de D. Alejandro D. Lafone, se hace saber al Público q' ni Luciano, ni D. Gabriel Reinal, ni otra persona á nombre de estos, pueden sin espresa resolucion del juzgado, vender, gravar, ni arrendar los terrenos situados en el Partido Lobos, de q' á virtud de un contrato con el citado Lafone han adquirido. Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1838.
p 5n16 AGRELO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial
DE LA
POLICIA.

HABIENDOSE designado por el Superior Gobierno el Domingo, 2 del próximo mes de Diciembre, para las elecciones de los Sres. RR. que deben integrar la Décima-Sexta Legislatura; para lo que han de ser electos doce Diputados por la ciudad, en subrogacion de otros tantos salientes, que lo son los ciudadanos, D. Nicolas de Anchorena, D. Agustin de Pinedo, D. Lucio Mansilla, D. Manuel Insiarte, D. Roque Saenz Peña, D. Luis Argerich, D. Agustin F. Wright, D. Francisco Piñeiro, D. Irineo Portela, D. Manuel Pereda Saravia, D. Bernardo Pereda, y D. Celestino Vidal: el infrascrito, Gefe de Policía, está autorizado para invitar á todos los ciudadanos, que por la ley son hábiles para votar, á que asistan á verificarlo en las respectivas Parroquias el precitado dia; y espera que no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia, y se estimularán á darle con la mayor concurrencia la solemnidad que se merece.—Buenos-Aires, Noviembre 26 de 1838.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

EN los dias 28, 29 y 30 del presente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se han de hacer almoneda y remate en la última de ellas, de una casa de la propiedad de Da. Joaquina Lagraña, situada en la calle de las Artes, No. 179, tasada en la cantidad de 11,255 pesos 6 reales, moneda corriente. Quien se interese en ella, ocurriendo á la oficina del que subscribe, se le franquearan las tasaciones.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1838.
n27 p. MOGROVEJO.

Aviso.

DESEA acomodarse, para el servicio interior de una casa de familia, una Señora con una hija. La que la necesitare puede ocurrir á la calle de Venezuela No. 135, que darán razon. n27 3.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, son llamados al servicio para el mes entrante Diciembre, las dos compañias Granaderos y primera. Todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el dia 30 del corriente para ser abonados: en la inteligencia que el Sr. Coronel no admitira disculpa alguna para con los inasistentes.—Buenos-Aires, Noviembre 26 de 1838.

P. C.—
Juan Bautista Giles.

Se ha perdido

El 23 del corriente, de la calle de Chacabuco No. 44, un perrito cachorro, negro, con la punta de las patitas y manos blancas, y con collar de zuela y argolla de fierro. Se dice que un muchacho lo ha llevado de la puerta. El que lo entregue ó de noticia en la calle de la Victoria No. 112, será gratificado satisfactoriamente. n27 tfe.

Se alquila

UNA barraca en los arrabales de esta ciudad con las mayores comodidades, espaciosos patios &c., muy propia para el acopio de lanas. Para tratar ocúrrase en la calle de Belgrano No. 77. n22 3e.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826,
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.
Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $1.
Adviertese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registren en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

A LOS
QUE FABRICAN
jabon y velas.

SE venden dos mesas para cortar jabon, con sus correspondientes fuegos de peines y cajones: tambien dos ruedas para velas y una prensa, quien se interese á la casa de martillo de J. J. Ariola, calle de la Reconquista número 14. n 22 15e

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.